



## INFORME

# TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TÉRMINO DEL MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## ANEXO 1.B

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA  
DE TARMA

TARMA - TARMA – JUNIN

Julio 2021



## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información general de titular de pliego.

2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.

2.3 Misión, visión, valores, organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

### 3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos sociales (de corresponder).

3.6 Gestión documental.

### ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego

1.1 Información general del titular del pliego

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

1.6 Recomendaciones de mejora

2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública

3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos

4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.

5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.

6. Anexos de los sistemas de administrativos



## 1. Resumen ejecutivo

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), es una persona jurídica de derecho público, creado por Ley N°29652, con sede en la provincia de Tarma, Departamento de Junín, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa, está integrada por docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo; se rige y gobierna de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, por su Estatuto y Reglamentos Institucionales. El año 2020 es el segundo año de implementación del PEI 2019-2022, es así que el presente informe presenta los resultados de la medición de los indicadores a fin de determinar los avances que inciden en el cumplimiento de OEI y AEI, sin embargo, hay varios de ellos cuya medición no está implementada adecuadamente en la institución, y no permite ver objetivamente el comportamiento de los mismos. Las exigencias para mantener el licenciamiento y lograr la acreditación de las carreras profesionales del pregrado, obliga a que la Universidad continúe en el camino de reafirmar sus estándares de calidad ante los entes acreditadores externos, lo cual requiere de un esfuerzo de inversión en tecnología y de capacitación de los recursos humanos en los ámbitos académicos y de gestión de la Universidad.

## 2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5784		
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	JIMENEZ MENDOZA WILBER		
Cargo del titular	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA		
Fecha de inicio del periodo reportado	01/01/2020	N° Documento de nombramiento o designación	R.VM N° 008-2021-MINEDU
Fecha de fin del periodo reportado	30/06/2021	Nro. documento de cese, de corresponder	NO APLICA
Fecha de presentación (*)			

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	DNI	23985494	JIMENEZ MENDOZA WILBER	09/01/2021	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular. Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, visión, valores, organigrama

### Misión

Formar agentes de cambio integros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible.

### Visión

Al 2022 la UNAAT será una universidad internacionalizada, acreditada con certificaciones de calidad, infraestructura moderna e imagen institucional fortalecida.

### Valores

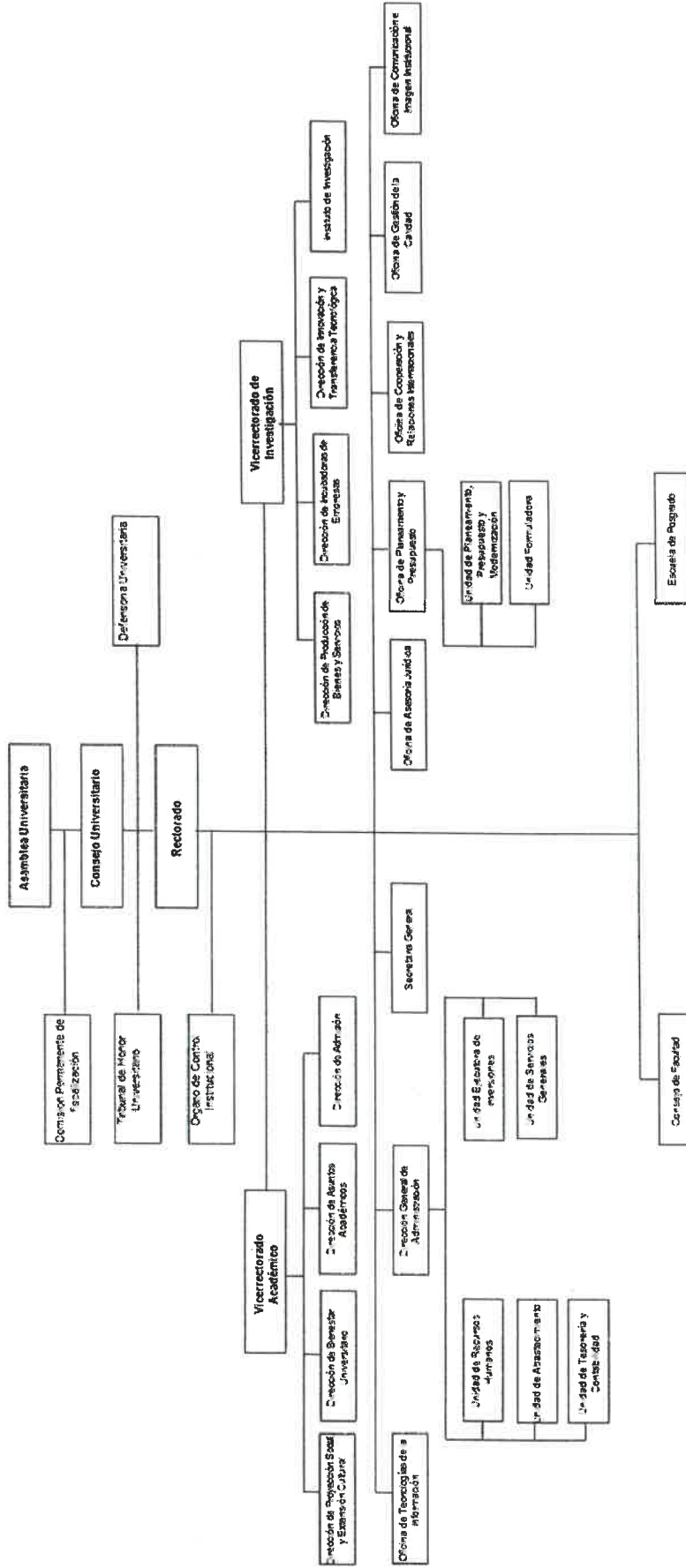
Los valores constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), le otorgan singularidad y afirman su presencia social. Estos son: Respeto, Responsabilidad, Equidad, Solidaridad, Pluralismo, Diversidad, Autonomía, Identidad y Gratitud.

### Organigrama

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 0217-2020-CO-UNAAT



ANEXO N° 01 ORGANIGRAMA



**2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar**

El año 2020 la UNAEAT enfrenta un nuevo desafío ante la crítica situación que afronta el país y el mundo por la pandemia del COVID-19, para garantizar la continuidad del servicio educativo con los estándares de calidad, priorizando el interés superior y la salud de nuestros estudiantes, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU) y en concordancia con los criterios de supervisión establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

### 2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

La Transferencia de gestión se realizó bajo la normativa vigente para el caso y sin ningún inconveniente, la UNAAT ha obtenido importantes avances en cuanto a la calidad académica de su formación profesional y a su producción intelectual como aporte a la ciencia, tecnología e innovación, reafirmando su posición y su rol estratégico en la sociedad. Se tiene un porcentaje alto 86.23 de estudiantes satisfechos con la formación académica, en cuanto a la investigación se tiene 16 publicaciones realizadas por los docentes investigadores y se tiene investigaciones en las que participan docentes, estudiantes e invitados.

### 2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Realizar los esfuerzos para sostener las Condiciones Básicas de Calidad del licenciamiento institucional. Concluir con los proyectos de inversión pública que se encuentran en ejecución y aquellas que se encuentran en la Programación Mutianual de Inversiones

### 3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad



4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)



N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	INTERNET	SEDE ADMINISTRATIVA	64317091		PENDIENTE
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TELEFONO	SEDE ADMINISTRATIVA	64317091		PENDIENTE
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	AGUA	SEDE ACADEMICA	00100102729		PENDIENTE
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	AGUA	SEDE ADMINISTRATIVA	00100113153		PENDIENTE
5	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	INTERNET	LOCAL ACADEMICO	64321140		PENDIENTE
6	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE ADMINISTRATIVA	76155660		PENDIENTE
7	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE ACADEMICA	79046383		PENDIENTE
8	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE HUANCUCRO	82045771		PENDIENTE





9	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TELEFONO	SEDE ACADEMICA	64321140	PENDIENTE
10	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE ADMINISTRATIVA	71394961	PENDIENTE

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	NO SE CUENTA	NO SE CUENTA	NO APLICA

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES - ROF	ESTABLECER EL MARCO DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA.	VIGENTE	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°0217-2020-CO-UNAAT DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO DE INVESTIGACION	POLITICAS DE INVESTIGACION	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°026-2018-CO-UNAAT DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2018
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	DOCUMENTO NORMATIVO QUE PERMITA A SUS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS CONOCER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES BAJO EL MARCO DEL D.S.039-91-TR.	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°104-2018-CO-UNAAT DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2018
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2024	CONTIENE UN HORIZONTE TEMPORAL DEL 2019 - 204 DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°0126-2021-CO-UNAAT DE FECHA 21 DE MAYO 2021



5	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS, ASIGNACIONES Y PASAJES PARA COMISION DE SERVICIOS Y POR CAPACITACIONES DEL PERSONAL: FUNCIONARIOS, DOCENTES Y SERVIDORES ADMINISTRATIVOS	NORMAS EL PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS INTERNAS PARA LA AUTORIZACION DE LAS COMISIONES OFICIALES DE SERVICIOS; PAGO DE VIATICOS, ASIGNACIONES Y PASAJES	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°0041-2021-CO-UNAAT DE FECHA 04 DE MARZO 2021
6	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	CLASIFICADOR DE CARGOS	DOCUMENTO TECNICO - NORMATIVO DE GESTION INSTITUCIONAL QUE CONTIENE LAS FUNCIONES GENERALES QUE COMPETE A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°0014-2021-P-CO-UNAAT CON FECHA 22 DE ENERO 2021
7	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL PAP - 2021	PERSONAL DE LA LEY N°30220- LEY UNIVERSITARIA (REGIMEN ESPECIAL)	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°0053-2021-P-CO-UNAAT DE FECHA 28 DE MAYO 2021
8	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2022 - 2024	PROGRAMACION MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS POR UN PERIODO MINIMO DE 03 AÑOS.	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°0051-2021-P-CO-UNAAT DE FECHA 14 DE MAYO 2021
9	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ESTATUTO	ESTATUTO Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES QUE SE RIGE DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU 1993 Y LA LEY UNIVERSITARIA N°30220	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°0215-2020-CO-UNAAT DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
10	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL CAP - P 2019	DISTRIBUCION DE CLASIFICACION DE CARGOS SEGUN LEY N°28175 MARCO DEL EMPLEO PUBLICO. DS N°084-2016-PCM; DIRECTIVA N°002-2016-SERVIR/GDSRH	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°0173-2019-CO-UNAAT DE FECHA 13 DE AGOSTO 2019.
11	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021	ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y ESTRUCTURA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°0145-2020-P-CO-UNAAT DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2020
12	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	FIJAR CRITERIOS DE GENERACION Y EMPLEO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR LA UNIVERSIDAD.	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°120-2018-CO-UNAAT DE FECHA 26 DE OCTUBRE 2018.
13	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES	LINEAMIENTOS PARA UN ADECUADO DESEMPEÑO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y EL ACCIONAR DEL ESTUDIANTE DENTRO DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°137-2017-CO-UNAAT DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017.



14	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO ACADEMICO	LINEAMIENTOS DE POLITICA DE GESTION ACADEMICA	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°108-2017-CO-UNAAT DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017
15	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - RISST	DOCUMENTO DE GESTION QUE PROMUEVE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN NUESTRA INSTITUCION.	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION ORGANIZADORA N°129-2017-CO-UNAAT DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2017
16	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	DIRECTIVA DE AUSTRERIDAD Y RACIONALIDAD	MEDIDAS INTERNAS QUE FACILITEN LA APLICACION DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PUBLICO ESTABLECIDAS EN LA LEY N°31084.	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°0009-2021-CO-UNAAT DE FECHA 26 DE ENERO 2021
17	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	DIRECTIVA PARA LA ADQUISICION DE BIENES, CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS, POR MONTOS IGUALES O MEMORES A 08 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS	ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORIAS QUE SOLICITEN LAS DIFERENTES OFICINAS, DIRECCIONES, UNIDADES Y AREAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA.	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°0224-2020-CO-UNAAT DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020
18	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	HERRAMIENTA DE GESTION ESTRATEGICA PARA IMPULSAR LA LEGITIMIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA.	VIGENTE	APROBADO CON RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°0050-2021-P-CO-UNAAT DE FECHA 14 DE MAYO 2021

\* Detallar por unidad ejecutora de corresponder Instrumentos de gestión; Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos. Convertidos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	NO SE CUENTA	NO SE CUENTA	NO APLICA	NO APLICA

### 3.6. Gestión documental

#### 3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	Sí/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2015	12-2022
---	---	----	--------	---------

(\*) Cuando corresponda

### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS,	26/10/2018

### 3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".



**ANEXOS 1.B.1**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

